



DECRETO Nº 2401/26

San Martín de los Andes, 23 SEP 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como Profesora de Violín en la Orquesta Escuela de los Andes.

Que la Sra. TORAÑO MARTINA, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICESE el contrato con la Sra. **TORAÑO MARTINA CUIT Nº 27-45601574-9**, para desempeñarse como profesora de Violín en la Orquesta Escuela de los Andes, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2026**, por un monto mensual de \$ 655.140(pesos seiscientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta), haciendo un monto total de **\$ 1.965.420(pesos un millón novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veinte)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

M. Bayardo
Cidora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Gustavo Santos
Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Carlos Saloni
Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes